

requerimientos de acreditación, se me solicitó asumir dicha asignatura, dado que cumpla con el perfil requerido". Con este antecedente el pleno del Consejo de Carrera con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Tamara Moya, Presidenta del Consejo de Carrera; Dr. Paúl Flores, Vocal Docente; Dr. Guillermo Lanás Vocal Docente Alternativo; y, la Señorita Dayanara Loza, Representante Estudiantil a Consejo de Carrera, RESUELVE: RESOLUCIÓN CDC-095-FOD-24-07-2025 Aprobar la petición presentada por la doctora Karina Farfán y, en virtud de su nombramiento legal como docente ganadora del concurso en la cátedra de Prótesis Total, asignar los tres paralelos de la asignatura Prótesis Total I para el período académico 2025-2026."."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo, Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente, la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-276-2025

- Aprobar la resolución Nro. CDC-095-FOD-24-07-2025, respecto a la solicitud de asignación de paralelos en la cátedra de "Prótesis Total I" de la Dra. Karina Farfán.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-276-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0277-R	07 de agosto de 2025	Enviado por Quipux

6. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 06 de agosto de 2025, el oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2025-3472-O, suscrito por la Srta Esp. Karla Vallejo, Decana de la Facultad de la Facultad, en el cual informa: *"En referencia a su Documento No. UCE-FOD-DEC-2025-3395-O, mediante el cual manifiesta lo siguiente: "En respuesta al Documento UCE-FOD-DEC-2025-3395-O, que hace referencia a la Resolución de Consejo Directivo RCD-FO-264-2025. "En virtud de la resolución Nro. CDC-083-FOD-17-07-2025 de la Dirección de Carrera, solicitar a la Coordinación de Clínicas los porcentajes de los estudiantes que no han logrado cumplir la tabla con argumentos razonados." Al respecto se remite adjunto el cuadro resumido del número de trabajos registrados como pendientes del período académico 2024-2025, en el que se ha detallado el tipo de tratamiento no cumplido en cada uno de los niveles, como se puede evidenciar los porcentajes fueron mínimos y considero que estos no afectarían la formación de su carrera, por cuanto la adquisición de destrezas y habilidades de nuestros estudiantes se van alcanzando en los distintos niveles de formación de acuerdo a lo establecido en la tabla de evaluación exigida para cada semestre." Al respecto, me permito informar que autorizo ad referendum que no se consideren los trabajos pendientes del período académico 2024-2025, en virtud de que los*

porcentajes correspondientes son mínimos y no inciden significativamente en la formación de los estudiantes."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-277-2025

- Ratificar la aprobación ad-referéndum para que no se consideren los trabajos pendientes del periodo académico 2024-2025, en virtud de que los porcentajes correspondientes son mínimos y no inciden significativamente en la formación de los estudiantes.

Se deja en Actas:

La Dra. Tamara Moya. Deja en actas que tras la normativa legal que esta se mantiene desde el 2025 tanto la Dirección de Carrera como Consejo de Carrera acogiendo a la Normativa Institucional y legal del país deja constancia que emitió su criterio y que lo actuado hoy es responsabilidad de quienes lo efectuaron.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-277-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0278-R	07 de agosto de 2025	Enviado por Quipux

7. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 06 de agosto de 2025, el oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2025-3429-O, suscrito por la Srta. Esp. Karla Vallejo, Decana de la Facultad de la Facultad, en el cual informa: *"En referencia al Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-2057-O, suscrito por la Doctora Eliana Balseca, Coordinadora del Proyecto de Vinculación, "En referencia al Documento No. UCE-FOD-CO-2025-2115-O, mediante el cual manifiesta lo siguiente: "En atención al Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-2115-O, suscrito por la Doctora Alejandra Cabrera, mediante el cual manifiesta: "Me dirijo a usted, con el debido respeto y consideración, para adjuntar la documentación pertinente y completa correspondiente al programa de vinculación con la comunidad denominado "Jornadas Odontológicas de Prevención y Restauración de Niños de Guayllabamba: Pintando Sonrisas". Este proyecto, de gran relevancia social, busca contribuir significativamente a la salud bucal de los niños de la comunidad de Guayllabamba, a través de actividades de prevención y restauración que fomenten hábitos saludables y mejoren su calidad de vida. (...)". Con este antecedente y tras la revisión de la documentación presentada, solicito a usted comedidamente autorizar ad referéndum, si lo considera pertinente, el proyecto de vinculación con la sociedad "Jornadas Odontológicas de Prevención y Restauración de Niños de Guayllabamba: Pintando Sonrisas". bajo la coordinación de la Dra. Alejandra Cabrera. Para el efecto, adjunto los siguientes*

documentos habilitantes para el registro correspondiente en la Dirección de Vinculación:

- Convenio Vigente y legalizado
- Respaldo legal y jurídico de la contraparte
- Levantamiento de la línea base
- Planificación y elaboración del proyecto
- Cronograma · Presupuesto
- Carta de intención
- Viabilidad"

Al respecto me permito informar que apruebo ad referendum el proyecto de vinculación con la Sociedad denominado "Jornadas Odontológicas de Prevención y Restauración de Niños de Guayllabamba: Pintando Sonrisas", coordinado por la Dra. Alejandra Cabrera con el objetivo de continuar al trámite correspondiente."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo,
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-278-2025

- Ratificar la aprobación ad Referéndum del "Proyecto de vinculación con la sociedad, Jornadas Odontológicas de Prevención y Restauración de Niños de Guayllabamba: Pintando Sonrisas".

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-278-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0279-R	07 de agosto de 2025	Enviado por Quipux

8. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 06 de agosto de 2025, el oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2025-3428-O, suscrito por la Srta. Esp. Karla Vallejo, Decana de la Facultad de la Facultad, en el cual informa: "En referencia al Documento No. UCE-FOD-SUB-2025-0810-O, mediante el cual manifiesta lo siguiente: "En atención al Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-2119-O, suscrito por el Doctor Guillermo Lanás, mediante el cual manifiesta: "Por el presente adjunto el proyecto de vinculación titulado "Jornadas Odontológicas de Promoción, Prevención y Rehabilitación Protésica, "Sembrando Sonrisas en San Simón""." Con este antecedente y tras la revisión de la documentación presentada, solicito a usted comedidamente autorizar ad referendum, si lo considera pertinente, el proyecto de vinculación con la sociedad "Jornadas Odontológicas de Promoción, Prevención y Rehabilitación Protésica, "Sembrando Sonrisas en San Simón" bajo la coordinación del Dr. Guillermo Lanás. Para el efecto, adjunto los siguientes documentos habilitantes para el registro correspondiente en la Dirección de Vinculación:

- *Convenio Vigente y legalizado*
- *Respaldo legal y jurídico de la contraparte*
- *Levantamiento de la línea base*
- *Planificación y elaboración del proyecto*
- *Cronograma*
- *Presupuesto*
- *Carta de intención Viabilidad"*

Al respecto me permito informar que apruebo ad referendum el proyecto de vinculación con la Sociedad denominado "Jornadas Odontológicas de Promoción, Prevención y Rehabilitación Protésica, "Sembrando Sonrisas en San Simón", coordinado por el Dr. Guillermo Lanas con el objetivo de continuar al trámite correspondiente."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo, Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente, la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo,
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-279-2025

- Ratificar la aprobación ad-referendum del proyecto de vinculación con la sociedad "Jornadas Odontológicas de Promoción, Prevención y Rehabilitación Protésica, Sembrando Sonrisas en San Simón".

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-279-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0280-R	07 de agosto de 2025	Enviado por Quipux

9. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 06 de agosto de 2025, el oficio Nro. Nro. UCE-FOD-CPO-2025-0119-R, suscrito por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado de la Facultad de la Facultad, en el cual informa: *"En sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el martes 22 de julio de 2025 se conoció el Oficio sin número suscrito por la Dra. Cristina Guerra - Coordinadora del Posgrado de Cirugía Oral, en el que menciona: "Por medio de la presente me permito poner en consideración a usted y por su digno intermedio a Consejo de Posgrado las ternas de los docentes que van a colaborar en el Cuarto Semestre de la Especialidad de Cirugía Oral cohorte 2024-2026:*

MATERIA	TERNA 1	TERNA 2	TERNA 3
	<i>Daniel Andrés Delgado Piedra</i>	<i>Galo Guzman</i>	<i>Marco Vizuite</i>